Fecha:	**06**	**de**	**octubre**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**			**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330.17.13- 12941	de	25 de septiembre de 2025		

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006542 del 23 de SEPTIEMBRE de 2025
Registro presupuestal RPC No. 5600092483 del 30 de SEPTIEMBRE de 2025.
Apropiaciones: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/04 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/REALIZAR EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EXPERIENCIAS E
Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente
LÍNEA DE ACCIÓN: N/A
PROGRAMA: 33 - Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA: 3301110 - Un Valle Animalista
META DE RESULTADO 33011-Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal
META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno.
MP3301110024501049 - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno.
MP3301110034501058 - dotar tres centros de bienestar animal regional para el departamento del valle del cauca en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal.
Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal.
Incrementar la capacidad operativa de los centros de bienestar animal regional existentes en el Valle del Cauca.
Atender integralmente animales en situación de abandono, perdida, desatención, tenencia irresponsable o vulnerabilidad.
Cofinanciar a actores voluntarios que protegen a animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable.
ELEMENTO PEP: Elemento PEP: PI43-102475/1/5/01/04 Realizar eventos de promoción de experiencias exitosas en la inclusión y respeto por los animales.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS

ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

Supervisor:	**AUDREY BAHAMON GOMEZ** Subdirectora Técnico Apoyo a la Gestión C.C. 31.574.698 SUPERVISORA
Contratista:	**MARÍA FERNANDA ZAMORANO ABRIL** C.C. 66848186; Teléfono: 3164110906

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **la CUOTA No. 1** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante la **CUOTA No. 1** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Coordinar el diseño de las piezas gráficas enmarcadas en el proyecto objeto del contrato. 2. Gestionar y manejar las redes sociales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 3. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión MIPG	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de la **CUOTA No. 1.** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%** **50%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

✓ **Revisado ABG**

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Actividad No. 1: Coordinar el diseño de las piezas gráficas enmarcadas en el proyecto objeto del contrato.

- ✓ Coordinó y apoyó en el concepto gráfico de las siguientes piezas:
- 5º Encuentro Red Viveros Comunitarios
- Día Nacional de las playas
- Revisé y aprobé los diseños de los diferentes eventos de la Semana de la Biodiversidad
- Agenda de la Semana de la Biodiversidad
- Feria de Economía Circular
- Taller Alianza Regional sin plásticos
- Diálogos por un Valle Resiliente: camino a la Estrategia E2050
- Conectando Bioeconomía y Biodiversidad
- Conversatorio aves en el marco de la Vitrina Verde de la CVC

Actividad No. 2: Gestionar y manejar las redes sociales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- ✓ En cumplimiento del proyecto asociado al contrato, la contratista publicó y socializó 10 contenidos en las redes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Facebook y X. (Ver informe ejecutivo del mes de septiembre de 2025)
- ✓ Elaboró contenidos para redes entre publicaciones, historias y reels de la Secretaría de Ambiente correspondientes al mes de septiembre.
- ✓ Acompañó y cubrió para redes el conversatorio de la gobernadora en la comuna 7 de Cali
- ✓ Coordinó con el equipo de comunicaciones los diseños y eventos para cubrimiento de la Semana de la Biodiversidad
- ✓ Participó de la reunión con el equipo supervisor del convenio de Inciva de Educación Ambiental para el ajuste de los videos incluidos en dicho convenio.
- ✓ Apoyó el cubrimiento para redes de la Alianza entre la Gobernación del Valle y alcaldías del Valle por cero plásticos, en el marco de la Semana de la Biodiversidad.
- ✓ Apoyó el cubrimiento para medios y redes del lanzamiento de la Ruta E2050, en el marco de la Semana de la Biodiversidad.
- ✓ Lideró la producción audiovisual de la sección Un Café por el Ambiente. En esta primera producción saldrá un capítulo con un experto en protección de las aves del Valle.
- ✓ Apoyó en la divulgación de los contenidos en las redes sociales en los diferentes medios de la región que salieron en la página web de la Gobernación, en canal de YouTube de la Gobernación del Valle, así como en los medios de comunicación de la región.

✓ **Revisado ABG**

Nota de prensa sobre la Semana de la Biodiversidad de la Alcaldía de Cali
https://www.cali.gov.co/boletines/publicaciones/188701/cali-vivira-la-semana-de-la-biodiversidad-y-nuevamente-estara-en-el-centro-de-las-conversaciones-ambientales-del-planeta/
Boletín Bosques Urbanos
https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/87024/candelaria-fue-epicentro-del-tercer-encuentro-de-bosques-urbanos/

Actividad No. 3: Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- ✓ La contratista asistió a la charla virtual sobre el código de integridad y ética sobre la empatía.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
 Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Correspondientes a la cuota número Uno **(1)**, la contratista se acoge al decreto 1273 del 2018 y se evidencia estar afiliado a la EPS (SURA), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según los Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

✓ **Revisado ABG**

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$10.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$10.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000				
Valor total ejecutado	$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$5.000.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

✓ **Revisado ABG**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	06	**De**	Noviembre	**De**	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

06	días del mes de	**Octubre**	de	**2025**

AUDREY BAHAMON GOMEZ
Subdirectora Técnico Apoyo a la Gestión
C.C. 31.574.698
SUPERVISORA

✓ **Revisado ABG**